



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de julio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Orense presenta en el Liceo una muestra fotográfica sobre los derechos de los niños
LA VOZ DE GALICIA

Francisco Real, decano del ICAV: “La solución no es cambiar el modelo de turno de oficio, sino mejorarlo”
LAWYERPRESS

La crisis dispara las solicitudes de turno de oficio en civil y extranjería
DIARIO CRÍTICO

Unos 100.000 trabajadores canarios creen ser víctimas de acoso laboral
DIARIO DE AVISOS

Viernes 02 de julio del 2010

OURENSE

[Volver](#)

El Colexio de Avogados presenta en el Liceo una muestra fotográfica sobre los derechos de los niños

J. M. G. | Ourense/la Voz. | 2/7/2010

A 1,20 metros. Los derechos de la infancia vistos desde su altura



, es la exposición que hoy se inaugura en el Liceo de Ourense

traída por el Colexio de Avogados de Ourense en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, la Oenegé Espíritu Social y la Escuela de Fotografía EFTI. Podrá verse en la primera planta del Liceo hasta el día 13. Esta muestra de fotografías de 20 autores trata de dar respuesta a estas dos preguntas: ¿Cómo son los derechos de la infancia desde la mirada de un niño? ¿Y desde la de un adulto? Se trata de defender los derechos de los niños y denunciar todas aquellas situaciones en que son violados y provocar la reflexión en la sociedad.

Ahí está el trabajo de fotógrafos invitados como Cristina García Rodero, Ouka Leele, Rafael Marchante, Luis de Vega, Alfonso Moral o Álvaro Ybarra, entre otros. A ellos se suman los que participaron en el concurso que lleva el mismo nombre que la exposición. La muestra recorre España, viene de Burgos y seguirá hacia Lugo. En la presentación estuvieron el decano del Colexio de Avogados, Arturo González; el subdelegado del Gobierno, Camilo Ocampo y el vicepresidente del Liceo, Francisco Novoa además del gerente, José Luis Fernández. Hay fotos como la de tres niños sonrientes, celebrando con pistola el Bayram al final del Ramadán.

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

www.lawyerpress.com

▶ PORTADA NOTICIAS

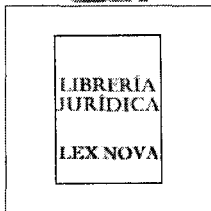
▶ INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



01 Julio 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Asociaciones | Sistema Judicial | Entrevistas | Opinión | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



LIBRERÍA JURÍDICA

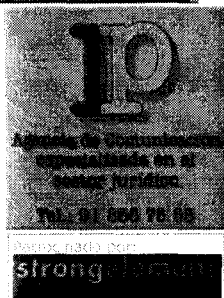
LIBRERÍA
JURÍDICA

LEX NOVA

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing
- ▶ La Comunidad Jurídica
 - Publicaciones
 - Colegios Oficiales
 - Boletines Oficiales
 - Facultades
 - Otros sitios de interés
 - Internacional
 - Top Bufetes Europeos

BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Valencia pone en marcha una campaña en defensa del turno de oficio

Francisco Real, decano del ICAV: "La solución no es cambiar el modelo de turno de oficio, sino mejorarlo"

publicado el 01 de JULIO de 2010

- En los cinco primeros meses de 2010, el turno de oficio del ICAV recibió un total de 20.390 solicitudes, un 0,4% menos que en 2009. De las solicitudes recibidas, un 16,2% fueron denegadas por incumplimiento de las condiciones para acceder al servicio.
- El departamento de turno de oficio realizó 142.536 trámites, 1.265 más que en 2009 para un número menor de solicitudes.
- El Servicio de Orientación Jurídica atendió un total de 3.446 consultas, una media de 689 al mes y 23 al día.

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, ha presentado en el desayuno informativo con medios de comunicación sobre "El turno de oficio en la Comunitat Valenciana" la campaña de difusión puesta en marcha por el ICAV para sensibilizar



a la sociedad valenciana acerca de la importancia del servicio público de la justicia gratuita. A través de dicha campaña, y durante los próximos meses, el colegio va a dirigirse por distintas vías a la ciudadanía para recordarles su derecho constitucional a recibir asistencia jurídica gratuita cuando acrediten insuficiencia de recursos.

Francisco Real ha anunciado, además, que el ICAV creará una sección colegial específica sobre el turno de oficio cuya función será la de "mejorar el funcionamiento y desarrollo del servicio, así como defender la libertad y la independencia de los letrados del turno, dignificando su función social y su compromiso con el derecho de defensa de los ciudadanos".

Respecto a la situación actual del turno de oficio, el decano de los abogados valencianos ha mostrado un "moderado optimismo" habida cuenta de los resultados satisfactorios de las conversaciones con la conselleria de Justicia y Administraciones Públicas respecto a la gestión del servicio público de justicia gratuita. "En este momento creemos que hay una buena perspectiva para el turno en nuestra comunidad, ya que la conselleria se ha comprometido a no aplicar recortes y a mantener los importes existentes el pasado año", explica Francisco Real. "Nuestra postura en la negociación ha sido, es y será la de defender que la situación económica no puede acarrear de ningún modo un recorte en los derechos de la ciudadanía. Es una cuestión de prioridades. Igual que el ciudadano tiene derecho a la sanidad y a la educación, tiene derecho a la defensa, y así se recoge en la Constitución. El actual modelo de turno de oficio funciona, sustentado por abogados que trabajan vocacionalmente 24 horas al día 365 días al año, por tanto creemos no hay que cambiarlo sino mejorarlo", subraya el decano del ICAV.

Descenso en las solicitudes

Francisco Real ha presentado durante el encuentro las cifras de solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas por el ICAV en los cinco primeros meses de 2010. En términos generales, el volumen de solicitudes ha descendido un 0,4%, mientras que el volumen de denegaciones ha aumentado. "El departamento de turno de oficio del ICAV, gestionado por 17 profesionales, está invirtiendo esfuerzos por controlar al máximo las solicitudes de justicia gratuita que se reciben y comprobar que efectivamente cumplen los requisitos para acceder al servicio. Así, aunque el volumen global de solicitudes ha descendido ligeramente, el número de trámites ha aumentado de forma importante, como también el volumen de denegaciones", explica Francisco Real.

Por áreas, las que han aumentado en este período han sido las de Civil (+21,5%) y la de Extranjería (+31,6%). Respecto al aumento en civil, Francisco Real ha explicado que está directamente ligado a la crisis económica, puesto que abarca cuestiones mercantiles y de impagos, entre otras. En referencia al significativo aumento en Extranjería, el ICAV cree que está también ligado a la crisis económica (por la más restrictiva política de inmigración y por el descenso de ingresos de los inmigrantes) y calcula que alrededor del 45% de esas solicitudes serán archivadas sin resolución judicial por no cumplir con algunos de los artículos de la nueva Ley de Extranjería.

Valoración positiva del servicio

En el desayuno informativo sobre "El turno de oficio en la Comunitat Valenciana" también han participado Susana Gisbert, portavoz de la Fiscalía de Valencia, Luis Nieto, presidente de la comisión de turno de oficio del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Teresa Llamazares, vicepresidenta de la Unión de Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana (UCE) y Francisco Javier Edo, presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado (AVAR).

Todos ellos han coincidido en apuntar la importancia del servicio de justicia gratuita para el ciudadano. En materia de violencia doméstica, la fiscal Susana Gisbert ha destacado la gran especialización y dedicación de los letrados del turno, que garantizan "una protección integral, tanto a víctimas como a acusados, lo cual garantiza el derecho a la defensa en un Estado de Derecho" y ha demandado una "regulación y retribución adecuadas para estos letrados. Es contradictorio que se exija una asistencia inmediata por parte del letrado y que luego éste tenga que esperar 2 y 3 meses para cobrar los honorarios que le corresponden", denuncia la fiscal.

Por su parte, la vicepresidenta de UCE Teresa Llamazares, ha elogiado la "gran modernización y especialización" del turno de oficio y ha demandado una mayor actividad por parte de las administraciones públicas para informar a la ciudadanía de que existe este servicio. "Muchas de las consultas que recibimos son de ciudadanos que no saben que pueden informarse en el SOJ o solicitar un abogado de oficio. Creemos que los funcionarios que trabajan en cualquier administración pública deben saber informar al ciudadano de que tiene este derecho y orientarle para que lo ejerza. La campaña del ICAV es una buena iniciativa, pero hay que hacer mucho más para que el turno de oficio sea considerado entre la ciudadanía como el servicio relevante que es", explica Teresa Llamazares.

El presidente de la comisión de turno de oficio del CGAE, Luis Nieto, ha incidido en la "importante función social de la abogacía, que garantiza la defensa a los ciudadanos, entre ellos los colectivos más vulnerables" y ha manifestado: "sin derecho a la defensa, el resto de derechos son papel mojado". Luis Nieto ha hablado de la incidencia de la crisis económica en el turno de oficio, ya que se ha incrementado el número de procedimientos, así como el número de potenciales beneficiarios. "Ahora es cuando más necesaria es la justicia gratuita. Por ello, la abogacía ha mostrado una negativa radical a cualquier tipo de recorte de derechos de los ciudadanos. No se puede tolerar que quien más está sufriendo pague las consecuencias de la crisis", subraya. "El actual modelo garantiza la libertad e independencia del profesional que voluntariamente se inscribe en el servicio de justicia gratuita. El abogado no usa una toga diferente para atender los asuntos de su despacho o para atender el turno", subraya Luis Nieto.

Finalmente, el presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado, Francisco Javier Edo, ha declarado que el turno de oficio "es fundamental para la defensa de los derechos de las personas desprotegidas o en riesgo de exclusión". En ese sentido, ha expresado su "agradecimiento y apoyo" a los letrados del turno para ayudar a los más débiles, "que en tiempo de crisis son las primeras víctimas de los recortes". Francisco Javier Edo ha reclamado una mayor sensibilidad y difusión de la labor del turno de oficio entre el colectivo inmigrante, para que entienda que tiene derecho a ser defendido por un abogado cuando lo necesite y, por otra parte, una mayor dignificación del letrado del turno, para impedir posibles injerencias en su labor y facilitar una rápida y fluida comunicación con el cliente.

INFORME EN PDF

Enviar esta página a un amigo.

Nosotross / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones Jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Saca 18 - E-28260 Gataferran - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 558 75 55 - Fax: + 34 91 558 56 97 - info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal

La crisis dispara las solicitudes de turno de oficio en civil y extranjería

El Colegio de Abogados de Valencia ha recibido durante los primeros cinco meses del año un total de 20.390 solicitudes de asistencia del turno de oficio.

DIARIOCRÍTICO COMUNITAT VALENCIANA - Miércoles 30 de junio de 2010 a las 15:59 h.

Se trata prácticamente del mismo volumen que el pasado año, cuando el estallido de la crisis aumentó la demanda de este servicio gratuito un 14 por ciento. Además, la mala situación económica ha provocado que las áreas que más hayan subido son Civil, un 21,5 por ciento, por temas mercantiles y de impagos; y Extranjería, un 31,6 por ciento, como consecuencia de una política de inmigración más restrictiva y del descenso de los ingresos de los extranjeros, mientras bajan en Penal, Laboral, Violencia doméstica y Menores.

El decano del ICAV, Francisco Real, ha presentado este miércoles el informe de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita recibidas durante los cinco primeros meses del año durante un desayuno informativo para analizar la situación del turno de oficio en la Comunitat Valenciana, al que también han asistido la portavoz de la Fiscalía de Valencia, Susana Gisbert, el portavoz de turno de oficio del Consejo General de la Abogacía Española, Luis Nieto, la vicepresidenta de la Unión de Consumidores de la CV, Teresa Llamazares, y el presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado, Francisco Javier Eddo.

Asimismo, en este periodo se han denegado un 16,2 por ciento de las 20.390 solicitudes recibidas por no cumplir con los requisitos para acceder a la justicia gratuita, lo que supone un 4,3 por ciento más que en 2009, fruto de "una política de mayor control" del Colegio, ha destacado Real. Del mismo modo, ha resaltado que se han realizado 142.536 trámites, lo que supone 1.265 más. "Este mayor de volumen de trámites y el mayor control de las solicitudes que recibimos implican para la administración un ahorro de costes en cuanto a volumen de procediendo", ha señalado.

En concreto, por áreas, la que más ha crecido ha sido Civil con 3.516, de las que se han denegado un 44,1 por ciento, lo que supone un crecimiento del 21,5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento es consecuencia de que este área es la que está más directamente relacionada con la crisis al tratar asuntos mercantiles y de impagos.

Del mismo modo, se han recibido 1.353 peticiones en Extranjería, un 31,6 por ciento más, de las que se han denegado el 2,8 por ciento frente las 0,9 por ciento que se rechazaron el año anterior. Asimismo, la crisis económica explica este incremento ya que por un lado genera un "cambio de orientación" en la política de inmigración, ahora "más restrictiva", así como un aumento en los requisitos en la tramitación de la documentación y un aumento de detenciones de irregulares y de expulsiones. En segundo lugar, el descenso de los ingresos provocan que los extranjero recurran más ahora a la justicia gratuita.

Real ha explicado que con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley se calcula que el 45 por ciento de los expedientes en tramitación serán archivados sin resolución judicial por no poder cumplirse algunos de los artículos que contiene el texto.

Por contra, las solicitudes en violencia doméstica han descendido un 17,5 por ciento, lo que la portavoz de la Fiscalía de Valencia, Susana Gisbert, ha atribuido a las particularidades en la atención a este delito ya que se pone inmediatamente a las víctimas la disposición de un abogado sin necesidad de que tengan que solicitarlo. Mientras se han mantenido el volumen de denegaciones, un 1 por ciento en los dos años analizados.

En penal han descendido un 7,7 por ciento, hasta las 9.432 peticiones, de las que se han denegado un 8,7 por ciento; y en laboral han bajado un 17,9 por ciento hasta las 471, de las se han rechazo un 1,5 por ciento.

Sin turno, la selva

Por otro lado, el presidente de la Asociación Valenciana de Ayuda al Refugiado, Francisco Javier Eddo, ha recalcado el turno de oficio es "una pieza clave" porque sin una defensa gratuita "esto sería la selva". Sin embargo, ha señalado que este sistema es mejorable, sobre todo en cuanto a "formación, sensibilización y dignificación".

Así, ha trasladado las principales demandas de las ONGs que denuncian retrasados de hasta un año para informar de la concesión de este servicio gratuito y "mayor información para inmigrantes de otras culturas que no pueden entender que se les preste un servicio gratuito y consideran al abogado del turno un colaborador de la Policía".

Además, se ha referido a "la dificultad" de pedir asilo político en los puertos valencianos, "el limbo jurídico" en el que quedan los menores en los que las pruebas de edad no les reconocen esta condición pese a tener documentación que sí asegura o las "amenazas" de la Policía y en los Centros de Internamiento a los inmigrantes para que declaren ante ellos antes de recibir asistencia de letrado.

Al respecto, el decano del Colegio ha reducido el retraso en la conformación de la prestación de servicios a siete meses, pese a que debiera ser de 15 días, que ha atribuido a que la crisis ha reducido el número de funcionarios que resuelve estos expedientes en la Comisión de Justicia Gratuita. Además, ha afirmado "no tener constancia" de estas amenazas policiales y ha animado a presentar una denuncia si se producen. Del mismo modo, ha destacado que van a poner en marcha una campaña para informar del turno de oficio y del servicio de asesoramiento jurídico.

Por su parte, la portavoz de la Fiscalía de Valencia, Susana Gisbert, ha subrayado que hay que acabar con el mito infundado de que ser atendido por un abogado del turno es ser un ciudadano de segunda aunque ha reclamado para "dignifique" este servicio mejoras en la retribución y agilidad en el pago, así como mayor número de profesionales.

En ese sentido, el portavoz de turno de oficio del Consejo General de la Abogacía Española, Luis Nieto, ha explicado que a estos abogados se les exige mayores requisitos y formación que a uno de designación libre: tener una experiencia de tres años y cursos de formación en el turno y en el área concreta en que va a asistir si es de violencia de género, menores o extranjería. Además, ha informado de que en 2009 se tramitaron 60.000 expedientes electrónicos y que el "reto" es que todos los expedientes se inicien y se finalicen vía telemática para ahorrar burocracia a los ciudadanos.

Por último, la vicepresidenta de la Unión de Consumidores de la CV, Teresa Llamazares, ha señalado que igual que los ciudadanos asumen que cuando tienen un síntoma deben acudir a su médico de cabecera, cuando tienen un problema deben acudir al servicio de orientación jurídica del ICAV.



diario de avisos.com

jueves 01 de julio de 2010

[Blogs](#) | [Especiales](#) | [Suplementos](#) | [Hemeroteca](#) | [Anunciantes](#) | [Teide Radio](#) | [RSS](#) | [Añadir a Favoritos](#) | [Página Principal](#)

25°C 19°C

[Portada](#) | [Tenerife](#) | [Islas](#) | [Política](#) | [Economía](#) | [Nacional](#) | [Internacional](#) | [Sociedad](#) | [Sucesos](#) | [Cultura](#) | [Gente](#) | [Opinión](#) | [DEPORTES](#)

SOCIEDAD

Unos 100.000 trabajadores canarios creen ser víctimas de acoso laboral

El Código Penal tipifica ya el 'mobbing' como delito, a pesar de que sólo el 1 % de los casos llega a juicio; casi siempre el conflicto acaba con el despido de la víctima

[Más](#)

MARÍA FRESNO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cerca de 100.000 trabajadores canarios creen sufrir acoso laboral (*mobbing*), según los últimos datos del *Barómetro Cisneros*, un estudio que analiza el maltrato y acoso psicológico en el entorno laboral y que fue presentado ayer por su director, Iñaki Piñuel, en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

El estudio, realizado a nivel nacional, revela que el 13,2% de los trabajadores españoles en activo, más de 2,5 millones de personas, se sienten víctimas de persecución laboral, cifra que en los últimos tres años se ha incrementado en un 43% debido, fundamentalmente, a la crisis económica. "El trabajador", explica Piñuel, "se ve obligado, en cierta manera, a bajar la cabeza y a someterse a estas prácticas por la complicada situación del mercado laboral". De hecho, más del 70% de los casos de acoso se ha iniciado en el último año.

Además, Piñuel destacó que, por primera vez desde que se iniciaran estos estudios, los hombres (15,8%) superan a las mujeres (10,7%) como víctimas de acoso, lo que vinculó al hecho de la entrada en vigor de la Ley de Igualdad de Género, en la que se recoge este concepto, pero desde la perspectiva de género.

Desde el pasado 23 de junio, el *mobbing* también está tipificado como delito en el nuevo Código Penal, lo que en opinión de Piñuel, supone un "gran avance, a pesar de que hemos tenido que esperar nueve años desde que el Senado instó al Gobierno a legislar sobre esta materia". Aun así, reconoce que esta regulación debería haber sido más amplia, puesto que sólo admite el acoso descendente (de jefe a subordinado), dejando fuera los otros tipos: el horizontal (entre iguales) y el ascendente (de subordinados coaligados para deshacerse de un jefe). Ambos suponen más del 20% de los casos.

De lo que si está convencido Piñuel es de que la regulación del acoso laboral servirá para cambiar la actitud de las empresas, "que comenzarán a tomarse en serio los protocolos de prevención (más de la mitad carecen de ellos y del 50% que los tienen, el 20% no los aplica), porque no sólo se sentará en el banquillo el acosador, sino aquel que conozca la situación de acoso".

No obstante, Piñuel asegura que la mejor solución a este problema no es llegar a juicio. "Cuando se llega a un juzgado se ha fracasado", subraya. "Lo mejor es prevenir y trabajar en la formación de los directivos porque muchos se creen que nacen sabiendo dirigir a un equipo".

Sólo el 1 por 1.000 de los casos de acoso laboral llega a los tribunales y el 50% se resuelve antes del juicio y, normalmente, con la salida de la víctima de la empresa, sobre todo, si es una entidad privada. Y es que, según Piñuel, una sentencia a favor de la víctima "no garantiza el final del *mobbing*", sino que al regresar a su puesto (especialmente en la administración pública) "el acoso puede recrudecerse. Por ello, "son tan importantes los protocolos de prevención".

Los datos...

Definición de *mobbing*. Continuo y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un trabajador de otro con vistas a reducirlo, someterlo o destruirlo psicológicamente y que consiste en comportamientos de hostigamiento frecuentes y sistemáticos contra él.

Sexo. La mitad de las víctimas refiere a un hombre como acosador. Una de cada cuatro víctimas tiene a una mujer como acosadora.

Por qué te acosa. El 20% de los casos se achaca al desequilibrio emocional del acosador, el 18% a la envidia o los celos, y el 20% a la presión a la que está sometido el acosador.

Causas. Envidia (30%), éxito profesional (26%), no ceder ante un chantaje (25%) y no querer participar en ilegalidades (9%).

***Mobbing* maternal.** Acoso laboral que sufren las mujeres embarazadas o que recientemente han sido madres. El 18% apunta a la maternidad como causa de su acoso. El 8% (75.000 mujeres) ha recibido presiones en su trabajo por quedarse embarazada; 3.000 en Canarias.

La empresa. Dos de cada tres víctimas se sienten abandonadas por la empresa. Los trabajadores, mayoritariamente, abandonan la organización o son despedidos. Sólo el 1% de los casos llega a los tribunales.

Acoso sexual. El 16% de las trabajadoras denuncia ser víctima de acoso sexual al menos en una ocasión. El 33%, muy frecuentemente.

Herramienta laboral. El 65% de los trabajadores reconoce el *mobbing* como herramienta habitual de trabajo de superiores a subordinados. El 8% admite tener miedo a ir a trabajar.

Salud mental del jefe. El 30% de los trabajadores haría examinar a su jefe por un psicólogo.

Desmotivación del empleado. Falta de equilibrio en los salarios (43,9%), ir en contra de sus principios (43%), la buena evaluación del trabajo no sirve para mucho (41%).

COMENTARIOS DE LA NOTICIA - NORMAS DE USO

Los lectores que deseen participar aportando sus opiniones han leído las condiciones de participación de *Diariodeavisos.com* recogidas en el *aviso legal*. Este espacio de opinión se regirá por las citadas normas y por el respeto y las buenas maneras.